



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 160, fecha: martes, 22 de Agosto de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N - 13/2017 AL PRESUPUESTO GENERAL

2593

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 13 al Presupuesto General 2.017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito		
Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.000,00
4	Transferencias corrientes	224.000,00
6	Inversiones reales	5.000,00
7	Transferencias de capital	55.000,00
Total Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito		320.000,00
Estado de Gastos: Bajas		
Capítulo	Denominación	Importe



4	Transferencias corrientes	270.000,00
7	Transferencias de capital	50.000,00
Total igual al Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito		320.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos núm. 13 al Presupuesto General 2.017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 17 de agosto de 2017. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled